



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TERMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL DE LA RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO

ESPECÍFICA 2.3. 27. 11. 99

1. ÁREA SOLICITANTE:

META	PROGRAMA	ENCARGADO	PRESUPUESTO
092	SALUD MENTAL	PSIC. GERSON MARTEL PÀNDURO	400.00
TOTAL			S/400.00

2. OBJETO DEL SERVICIO:

El objetivo es contratar los servicios de recargas de extintores en general es para mantener a los equipos contra incendios operativos, del Hogar Protegido y los Centros Comunitarios Mentales de la Red Integrada de Salud N° 2 Coronel Portillo, de acuerdo a los términos de referencias que se detallan en el presente documento.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El objetivo de la contratación del servicio de recargas de extintores en general es para mantener a los equipos contra incendios operativos se espera controlar cualquier amago de incendio de forma que se evite afectar la infraestructura e instalaciones de la institución, así como la integridad de los servidores, funcionarios, administrados y público en general

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se contratará a una empresa o persona especializado en recargas de extintores, deberá cumplir con las siguientes características:

4.1. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- El contratista deberá entregar 13 unidades de recarga de extintores.
- Extintores de polvo químico seco (PQS)
- Desarme total del extintor para chequeo.
- Verificación de la resistencia del resorte y del asiento de vástago.
- Verificación de las empaquetaduras de asiento y cuello de vástago y de
- válvula.
- Armado total del extintor y presurización.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

4.2. MODELO DEL EXTINTOR DE 6 KG

Cantidad 8 recargas de extintores



5. PERFIL MÍNIMO DEL CONTRATISTA DE SERVICIOS

Un año de experiencia en el mercado en el rubro del servicio a adquirir.

6. PLAZO DE ENTEGA

El plazo de entrega es de (15) días calendario, computados a partir del día siguiente de recibida la Orden de servicio.

7. GARANTÍA

El contratista deberá garantizar que todos los materiales deberán de cumplir con los términos de referencia.

8. LUGAR DE ENTREGA – RECEPCIÓN

La entrega de todos los extintores, será al área del CPCED.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio estará a cargo del área solicitante.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, en un pago único después del servicio total de lo indicado en la Hoja de Pedido de servicio.

El pago se efectuará a la presentación de los siguientes documentos:

- Documento de conformidad efectuada por el funcionario del Área Usuaria, cuando corresponda.
- Orden de servicio
- Comprobante de Pago (factura).

11. PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor de (30) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte de área usuaria.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

12. PENALIDADES

Si el contratista no cumple con la entrega de las muestras de agua dentro del plazo estipulado en la Orden de servicio, la Entidad le aplicara una penalidad por cada día de retraso hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F = 0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F = 0.25$

LUGAR Y FECHA: Manantay, 23 de mayo del 2025

FIRMA Y SELLO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO

Psic. Gerson Martel Panduro
COORD. DE PREVENCIÓN Y CONTROL
EN SALUD MENTAL